INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROG. DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 355348

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20** días del mes de **Junio** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROG. DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 355348,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 11 de junio de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 347** de fecha 22 de abril de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROG. DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 355348** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 347 de fecha 22 de abril de 2019**:

- **Sr. Gustavo Britez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Luis Gallardo,** representante de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.
- **Lic. Diana Ocampos de Giménez,** representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular.
- **Lic Abel Antonio Trinidad Duarte** representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota N° 292/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, el Dr. José Ortellado – Director del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, manifiesta no contar con presupuesto asignado en el OG 240 y solicita el financiamiento y posterior inicio del Proceso para la Contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA PROG. DE PREVENCION CARDIOVASCULAR**", a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por Nota DGCPE y TS. N° 227/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018 Por Nota INAN. N° 1875/2018, de fecha 20 de Noviembre de 2018, el Dr. Héctor Enciso Benegas – Director General de Control de Profesionales y Establecimientos y Tecnología en la cual solicita los trámites pertinentes para el inicio del llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION"**, a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por Nota INAN. N° 1875/2018, de fecha 20 de Noviembre de 2018, el Lic. Elsi Ovelar – Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, solicita los trámites pertinentes para el inicio del llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**", a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Según Memo N° D.L. N° 051/2019 de fecha 13 de febrero de 2019 el Dpto de Licitaciones emite al Departamento de Planificación y Presupuesto todos los pedidos a fin de unificar el llamado a Licitación en un solo llamado.

Por memorándum DPP - SP N° 273 de fecha 21 de marzo de 2019, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROG. DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 355348**", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 355348.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 355348, por un importe total de G. 635.432.060.- (guaraníes Seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil sesenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un importe de Gs 250.957.428.- (guaraníes doscientos cincuenta millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte y ocho). –

Gustavo Britez, MSPyBS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA

Año 2019: Gs. 250.957.428.- (guaraníes doscientos cincuenta millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte y ocho).-
Año 2020: Gs. 325.844.138.- (guaraníes trescientos veinte y cono millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y ocho). –
Año 2021: Gs. 58.630.494.- (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil cuatrocientos noventa y cuatro). –

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11 (ONCE) de Junio, siendo las 11:00 horas, observándose la recepción de 02 (dos) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SEGE SRL. Aseguradora: Intercontinental S.A. Monto: Gs.450.000.- Póliza Nº: 1508017791 Vigencia: 154 días FOLIADO DEL 001 AL 202.-	**Gs. 288.000.000.-**
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRLES DE CARLOS RUBEN OVIEDO. Aseguradora: Fénix SA de Seguros. Monto: Gs. 26.700.000.- Póliza Nº: 1508004117 Vigencia: 172 días FOLIADO DEL 001 AL 135.-	**Gs. 610.177.080.-**

Obs.: La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no cubre el monto solicitado para el presente llamado (3%) sobre el monto ofertado.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asi mismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**SEGE SRL**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según lo que establece el PBC para esta Licitación por Concurso de Ofertas se solicitó una garantía de mantenimiento de Ofertas del 3%, en atención a eso la Firma SEGE SRL, presento una oferta total de Gs. 288.000.000.- (doscientos ochenta y ocho millones) y una póliza de garantía de Mantenimiento de Ofertas de la Firma Aseguradora Intercontinental SA con un monto asegurado de 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil)

Este comité evaluador en referencia al párrafo anterior y considerando que el porcentaje de Garantía solicitado en PBC es del (3%); mencionada póliza presentada por la firma SEGE SRL debería de cubrir la suma de 8.640.000 (ocho millones seiscientos cuarenta mil) . y no así de 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil)

Y en atención a lo que menciona el Artículo 20°.- Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública, y lo que establece el Decreto Reglamentario Art. 46° Documentos comprendidos en la Oferta, donde dice Las ofertas preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos: punto 4. Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento. Así mismos lo que menciona Art. 51° Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Punto N° 1 De conformidad con el Artículo 39 inciso a) de la Ley, **el Oferente presentará**, como parte de su oferta, una

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnologías de la Salud

Lic. Abel Antonio Trinidad P.
Director Administrativa
INAN - MSP y BS

Gustavo Britez,
MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. DIANA A. OCAMPOS de GIMÉNEZ
Administradora
Programa Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Garantía de Mantenimiento de Oferta, por porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la Ley.

En consecuencia este comité de evaluación entiende que cuenta con causal suficiente para desestimar la oferta presentada por la Firma SEGE SRL considerando que la póliza como así la cobertura de Mantenimiento de Ofertas es de carácter sustancial y su presentación deficiente son causales suficientes para desestimar la oferta. por lo que queda como única oferta susceptible a ser evaluada la oferta presentada por la Firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO quine pasa a la otra etapa de evaluación.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 12 de junio de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2522/19, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 76.499/2019, marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROG. DE PREV. CARDIOVASCULAR Y DIRECCION GRAL DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSPSBS"- PLURIANUAL -ID N° 355.348,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, C.I N° 853.166**

Al respecto, cumplo en informar que, que el mismo, no registra datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Gustavo Britez,
MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico, Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. DIANA A. OCAMPOS de Giménez
Administradora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al ***Cuadro Comparativo de Ofertas,*** *ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la* ***Resolución D.N.C.P. N° 411/18,*** *por lo tanto* ***no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.***

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación de carácter formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Empresa: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Gustavo Britez, - MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler B.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Lic. DIANA A. OCAMPOS de GIMÉ
Administradora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascula
M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales

5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
E) - Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE
Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por las Dependencias afectadas en cada lote, a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.	CUMPLE
Facturación en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2016 – 2017 – 2018, un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.	CUMPLE
Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener Se deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.	CUMPLE
Organigrama de la empresa.	CUMPLE
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	CUMPLE
Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	CUMPLE
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia) la no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.	CUMPLE
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada donde el oferente acredite que no tuvo ningún tipo de sanción en la DNCP ni rescisión de contrato en los últimos 5 años.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad y calidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado.	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE

Gustavo Britez, - MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPyBS

Abog. Walter E. Traxler P. Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Lic. DIANA A. CAMPOS de CHA... Administradora Programa Nacional de Prevención Cardiovascular M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado Director Administrativo Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Abel Antonio Trinidad D. Dirección Administrativa INAN - MSPyBS

Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 06), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS, conforme a lo detallado en la SECCIÓN III.	CUMPLE
El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE
Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.	CUMPLE
Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSPyBS.	CUMPLE

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Por NOTA D.O.C N° 201/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se solicitó a la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo los siguientes Documentos:

DOCUMENTACIONES **E) - Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Por nota de fecha 24 de junio de 2019 la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión remite nota donde presenta la Litas del personal inscripto en el IPS y el Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro el cual se ajusta a lo solicitado,

En fecha 03 de Julio de 2019 se remite nota vía correo electrónico y se solicita a la Firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión los siguientes Documentos:

1-	Se deberá acompañar contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avale el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener Se deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. **Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.** ***Obs: Los Certificados de Cumplimiento Satisfactorios deberán estar Autenticados por Escribanía. (Favor remitir copia autenticada por escribanía como lo solicita el PBC)***

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 16497 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. DIANA A. OCAMPOS de Giret
Administradora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Por nota de Fecha 04 de Julio de 2019 la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo remite la contestación en tiempo y forma solicitada por lo que pasa a la siguiente etapa de Evaluación.

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 16/2019, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	780.777.128 / 589.507.803	1,32	1.235.000.000 / 1.104.750.000	1,12	4.530.302.970 / 4.365.033.302	1,04	1,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	699.507.803 / 1.475.777.128	0,47	1.254.750.000 / 1.914.750.000	0,66	4.365.033.302 / 5.201.354.181	0,84	0,66	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	612.358 / 773.292.576	0,00	4.029.221 / 652.994.030	0,01	134.720.879 / 652.994.030	0,21	0,07	CUMPLE

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo	610.177.080.-	152.544.270.-	3.532.817.012.-	CUMPLE

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo** no se encuentra inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

El Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del lote N° 1, N° 2, y N° 3 a la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Por ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la siguiente Manera:

LOTE N° 1 DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSPBS

Lote N°	Item	Códigos del Catálogo	Descripciòn	Marca del producto y/o Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA	KAAVOTY	NACIONAL	MESES	EVENTO	18	10.000.000	180.000.000
	2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION	KAAVOTY	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	7	620.000	4.340.000
								Total Adjudicado		184.340.000

Gustavo Brítez, MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. DIANA A. OCAMPOS de Gil
Administradora
Programa Nacional de Prevención Cardiovasc.
M.S.P. y B.S.

LOTE N° 2 PROGRAMA DE PREVENCION CARDIOVASCULAR

Lote N°	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto y/o Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PNC AREA ADMINITRATIVA	KAAVOTY	NACIONAL	MESES	EVENTO	24	2.970.515	71.292.360
	2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PNC CENTRO DE ESPECIALIDADES YPANE	KAAVOTY	NACIONAL	MESES	EVENTO	24	2.970.515	71.292.360
	3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PNPC CENTRO DE ESPECIALIDADES BRASILIA	KAAVOTY	NACIONAL	MESES	EVENTO	24	2.970.515	71.292.360
								Total Adjudicado		213.877.080

LOTE N° 3 INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION

Lote N°	Item	Códigos del Catálogo	Descripciòn	Marca del producto y/o Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL INAN	KAAVOTY	NACIONAL	MESES	EVENTO	12	17.400.000	208.800.000
	2	72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS Y DEPOSITOS DEL INAN	KAAVOTY	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	4	790.000	3.160.000
								Total Adjudicado		211.960.000

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo.	Gs. 610.177.080.-

MONTO TOTAL LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3: SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Sr. Gustavo Britez
Representante de la DOC

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Rossana Cabrera
Representante de la AJ. De la D.O.C.

Abog. Walter Troxler
Representante de la D.G.A.F.

Lic Luis Gallardo
Representante de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.

Lic. Diana Ocampos
Representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular

Lic. Abel Trinidad Duarte
Representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN; PROGRAMA DE PREVENCION CARDIOVASCULAR Y LA DIRECCION GRAL. DE CONTROL DE PROFESIONALES DEL MSPBS - – PLURIANUAL – ID Nº 355348

								KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES							SEGE SRL						
LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
LOTE N° 1 DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONES DEL MSPBS																					
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	18	10.183.338	183.300.084	KAAVOTY	NAC	18	10.000.000		180.000.000	-1,80							-100,00
	2	SERVICIO DE FUMIGACION	UNIDAD	EVENTO	7	630.000	4.410.000	KAAVOTY	NAC	7	620.000		4.340.000	-1,59							-100,00
LOTE N° 2 PROGRAMA DE PREVENCION CARDIOVASCULAR																					
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PNC AREA ADMINITRATIVA	MESES	EVENTO	24	2.967.606	71.222.544	KAAVOTY	NAC	24	2.970.515		71.292.360	0,10	SEGE SRL	NAC	24	3.500.000		84.000.000	17,94
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PNC CENTRO DE ESPECIALIDADES YPANE	MESES	EVENTO	24	3.836.538	92.076.912	KAAVOTY	NAC	24	2.970.515		71.292.360	-22,57	SEGE SRL	NAC	24	5.000.000		120.000.000	30,33
	3	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PNPC CENTRO DE ESPECIALIDADES BRASILIA	MESES	EVENTO	24	2.967.605	71.222.520	KAAVOTY	NAC	24	2.970.515		71.292.360	0,10	SEGE SRL	NAC	24	3.500.000		84.000.000	17,94
LOTE 3 INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION																					
3	1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL INAN	MESES	EVENTO	12	17.500.000	210.000.000	KAAVOTY	NAC	12	17.400.000		208.800.000	-0,57							-100,00
	2	SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS Y DEPOSITOS DEL INAN	UNIDAD	EVENTO	4	800.000	3.200.000	KAAVOTY	NAC	4	790.000		3.160.000	-1,25							-100,00
								TOTAL					610.177.080		TOTAL					288.000.000	

OBS: LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA SEGE NO CUBRE EL MONTO SOLICITADO PARA EL PRESENTE LLAMADO (3 %) SOBRE EL MONTO OFERTADO.

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud